

INFORME DEL COMISARIO AÑO 1999

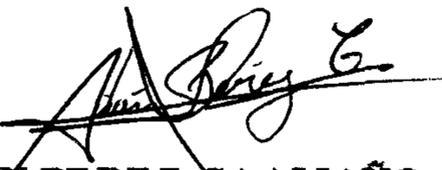
**Señores Accionistas
ALIMENTOS VITALES C. LTDA. ALVITAL**

Cúmpleme informarles que en mi calidad de Comisario de acuerdo con las disposiciones vigentes he examinado el Balance de Situación de ALIMENTOS VITALES C. LTDA. ALVITAL, al 31 de Diciembre de 1999.

- 1.- Como parte de esta revisión pruebas de cumplimiento por parte ALIMENTOS VITALES C. LTDA., y/o sus administradores en relación a :
 - 2.1.- La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones,
 - 2.2.- Los Libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los resultados de nuestras pruebas nos revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento de lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías de parte de Alimentos Vitales C. Ltda. ALVITAL.

- 3.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.
- 4.- En mi opinión los Estados Financieros examinados reflejan la situación financiera de Alimentos Vitales C. Ltda. ALVITAL, al 31 de Diciembre de 1999.


**ADAN PEREZ CAAMAÑO
COMISARIO PRINCIPAL**

Guayaquil, 23 de Marzo del 2000